

República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE
SENTENCIAS DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de noviembre de Dos Mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-010-2018-00298-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	NUCLEO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. Y OTRO
DEMANDADO	C.A. SOLUCIONES EN CONSTRUCCION
PROVIDENCIA	Auto 803 V
DECISIÓN	Se decreta embargos

El apoderado Judicial de la parte demandante solicitó a través de este Despacho, se de continuidad al proceso ya que no se cumplió el acuerdo de pago por parte de la demandada.

En consecuencia de lo anterior y por ser procedente se ordena nuevamente el embargo consistente en la retención de los dineros o cuentas por cobrar que tenga la demandada en EL CONSORCIO SH NIT. 900937662-2 integrado por SACYR CONSTRUCCION S.A. Sucursal Colombia y HERDOIZA CRESPO CONSTRUCCIONES S.A. sucursal colombiana.

Así mismo se ordena el embargo y retención de las sumas de dinero depositadas en cuentas corrientes o ahorros que posea la demandada en la siguiente entidad bancaria BANCOLOMBIA.

Embargos que se limitan a la suma de \$ 322.200.000. Por la Oficina de apoyo judicial se ordena oficiar a las entidades correspondiente y se envíen a los siguientes correos electrónicos

notificacionescb@hcc.com.ec
sacyrconstruccionco.infofinanciera@sacyr.com haospina@sacyr.com y
notifcacijudicial@bancolombia.com.co s.

Se hace constar que la presente decisión fue emitida virtualmente y con firma digital del funcionario debido a que se trata de trabajo en casa en cumplimiento a sendos Acuerdos del Consejo Superior de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretados por el gobierno nacional previamente, por la pandemia ocasionada por el virus COVID-19, se imprimirá de ser requerido y se agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (firmada digitalmente)

4-V

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</p> <p style="text-align: center;">OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">MARITZA HERNANDEZ IBARRA</p>
--